

—1989—

Decreto N° 4191, que concede exequátur a la Srta. Sharon Hunt, para ejercer como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

(G. O. N° 9326, del 25 de Enero de 1974)

JOAQUÍN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4191

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede exequátur a favor de la señorita Sharon Hunt, a fin de que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4192, que nombra al Sr. Theodore Eustace Sealy, Cónsul Honorario de la República en Kingston, Jamaica.

(G. O. N° 9323, del 25 de Enero de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4192

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo

55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Theodore Eustace Sealy queda designado Cónsul Honorario de la República en Kingston, Jamaica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4193, que deroga el Decreto Nº 3013, de fecha 27 de diciembre de 1972.

(G. O. Nº 9326, del 25 de Enero de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4193

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Queda derogado el Decreto Nº 3013 de fecha 27 de diciembre de 1972, que designa al Dr. Roger A. Espaillet Benkosme como Cónsul General de la República en Ottawa, Canadá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,